

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 11 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 17ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar las inasistencias de la señora diputada Romero, quien seguramente llegará en cualquier momento ya que se encuentra volviendo de Buenos Aires, y de los diputados Vásquez y Almará.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente: de igual manera, quiero justificar la inasistencia del señor diputado Ullúa, quien se encuentra cumpliendo funciones oficiales en la Municipalidad de Sauce de Luna.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Fuad Amado Sosa a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada María Laura Stratta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 16ª sesión ordinaria, celebrada el 28 de octubre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión especial del 135º Período Legislativo, celebrada el 15 de octubre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de los Dictámenes de Comisión.

–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.637), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto de ley quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.625), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto de ley quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 20.627, 20.628, 20.639, 20.641, 20.643, 20.644, 20.645 y 20.646; que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 20.626 y 20.631, porque cuentan con las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertos los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.649 y 20.650; que se ingresen y se pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos en los expedientes 20.109 y 20.337; y que se ingresen y se giren a las comisiones correspondientes los proyectos de ley identificados con los números de expediente: 20.647, 20.648 y 20.651.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertas los asuntos entrados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al Padre Andrés Servín

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: no acostumbro pedir la palabra en este turno, pero quiero recordar a un cura que eligió ser pobre entre los pobres en su querida parroquia de la Gruta de Lourdes, de Concordia, desde que llegó en el año 1969. Andrés Servín fue un cura santo para muchísimos de nosotros. Muchos jóvenes se formaron en esa parroquia, yo fui uno de ellos. Andrés promovía valores como la solidaridad y el compromiso. Si hubo alguien que realmente luchó y defendió la inclusión de los más necesitados, ese fue Andrés.

Un peronista como pocos, comprometido con el Evangelio, dio todas las luchas que él consideró que eran justas; luchó contra las drogas hasta el último momento, contra la injusticia, contra las malas políticas focalizadas en los más necesitados, contra la corrupción; luchó contra el desmantelamiento del ferrocarril, lucha que muchos acompañábamos, donde 2.900 familias concordienses quedaron afuera. Y recuerdo una lucha que acompañó al pueblo de la región de Salto Grande para que no se privatice la represa; recuerdo cómo nos ayudaba a los Concejos Deliberantes tanto de Federación como de Concordia, del que me tocó ser presidente; y él, junto al cura Farinello levantaban los estandartes de la no privatización, de esa lucha surgen los fondos para la región de Salto Grande con los que después se creó la Cafesg.

*02Cep

Recuerdo que en la década de 1970 él tuvo mucho que ver en la formación de miles de jóvenes y fue acompañado en esta tarea por el primer obispo que tuvo Concordia que fue monseñor Rosch, dejando juntos su marca en muchísimas obras de la ciudad.

Pocos saben que uno de los que movilizó para hacer viviendas con madera, fue Andrés. Está todavía en el Emaús el prototipo de la vivienda digna para los más necesitados utilizando la madera por ser un elemento que tenemos en la Costa del Uruguay. Recuerdo cómo lo acompañábamos en la creación de la guardería en la escuela primaria, escuela secundaria, en la Gruta de Lourdes; el lugar diurno, que contiene a cientos y cientos de chicos desde hace más de 25 años, el centro comunitario, la colonia de vacaciones del Emaús y el hogar de ancianos.

Andrés trabajó incansablemente y lamentablemente se nos fue. Con estas palabras he querido recordar a este cura que, como dije al principio, es un cura santo.

–Al doctor Sergio Alberto Montiel

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en forma sencilla y breve, quiero rendir un profundo y sentido homenaje a quien fuera dos veces gobernador de nuestra querida provincia, el doctor Sergio Alberto Montiel, porque el 1º de noviembre se cumplieron tres años de su fallecimiento.

Recordar al doctor Montiel es hablar de un político moderno, un estadista republicano, que supo avizorar un modelo de Entre Ríos bajo la consigna de la honestidad y el trabajo arduo en cada rincón de nuestra provincia.

Se podrán recordar muchas obras, algunas que sin duda han trascendido al tiempo y que muchos gobiernos democráticos hoy todavía las continúan y las siguen empleando. Por allí, recordar un Banco de Entre Ríos dedicado a la gente y a la producción, concretamente como un banco de fomento con los valores producto que se otorgaban cuando se daba un préstamo para que la gente pudiera producir y no tuviera ninguna inseguridad en poder devolverlos.

También podemos recordar al doctor Montiel en la tarjeta Sidecreer, que le permitió al empleado público un reaseguro en la toma de préstamos y de esa forma no caer en grupos usurarios y de intereses que confiscaban su salario.

Hablar de Montiel es recordar la gran extensión de electrificación rural para el desarrollo y progreso de nuestra provincia. Se podría mencionar infinidad de obras que han quedado en el tiempo. El gas natural es otra obra de desarrollo que trasunta y permanece en el tiempo, a la que también podríamos definir como una obra ícono e importante del doctor Montiel.

Sin dudas la creación de la Uader demuestra que pensó en el estudiante, en el entrerriano, en los gurises, en nuestros hijos, para que pudieran contar con una universidad propia, de la provincia, una casa de altos estudios que permitiera no solo prepararlos sino también evitar el desarraigo y la ida a otras casas de estudio fuera de la provincia.

Respecto de la Uader, en el día de hoy, ha tomado estado parlamentario un proyecto de la Unión Cívica Radical que en reconocimiento y homenaje, propone que la Universidad Autónoma lleve el nombre de quien fue su creador, el doctor Sergio Alberto Montiel. Es un reconocimiento no solo de nuestro partido porque es un tema que excede lo partidario y es compartido por todos los entrerrianos ya que asisten miles y miles de chicos de distintos lugares de nuestra provincia a estudiar en las distintas carreras que ofrece la Universidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Presidente, aún siendo breve no deja de ser un reconocimiento profundo a un hombre democrático que fue dos veces gobernador de nuestra provincia.

–A Evita Duarte de Perón

SR. PRESIDENTE (Allende) – ¿Nadie va a decir algo por el voto femenino?

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en representación de la Banca de la Mujer, quiero rendir nuestro homenaje a la contribución de Evita para la consagración de un derecho muy importante para las mujeres como es el derecho de votar, porque votar es poder elegir el destino de nuestro país, el destino de nuestra provincia y el destino de nuestra ciudad.

Hace un ratito hablábamos con las mujeres del bloque que ya habíamos hecho el homenaje por la sanción del voto femenino, por eso en este momento nuestro homenaje es a Evita y en Evita a la lucha por la reivindicación femenina y, sobre todo, por los derechos que las mujeres tenemos que conquistar.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Nogoyá, con destino a la ampliación del Polideportivo Municipal "Cabo Primero Julio César Monzón" (Expte. Nro. 20.637).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que se deroga los incisos 3) y 4) del Artículo 6º de la Ley Nro. 10.271, referido al Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.625).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.627, 20.628, 20.639, 20.641, 20.643, 20.644, 20.645, 20.646, 20.649 y 20.650.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de declaración y, oportunamente, que su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Nogoyá, con destino a la ampliación del Polideportivo Municipal "Cabo Primero Julio César Monzón" (Expte. Nro. 20.637).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que deroga los incisos 3) y 4) del Artículo 6º de la Ley Nro. 10.271, referida al Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos. (Expte. Nro. 20.625)

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*03N

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.627, 20.628, 20.639, 20.641, 20.643, 20.644, 20.645, 20.646, 20.649 y 20.650.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 14

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expte. Nro. 20.263).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, quiero hacer algunas apreciaciones con respecto a la iniciativa que se encuentra a consideración de la Cámara, y por la cual se pretende

reparar una situación de injusta desigualdad en la que se encuentra el personal de la Policía de Entre Ríos frente al resto de los empleados y funcionarios de la administración del Estado.

Y esto es así porque el actual Artículo 145º del Reglamento General de la Policía establece el descuento, mejor dicho la retención, en forma automática del 50 por ciento de los haberes del personal policial que está sometido a proceso judicial lo que, sin lugar a dudas, conlleva una sanción anticipada que es discriminatoria y reviste también niveles de confiscatoriedad, ya que podemos afirmar que la casi totalidad del personal policial percibe como único ingreso el sueldo que cobra del Estado provincial, ya que por estricto imperio del Reglamento General de la Policía tiene vedado, salvo contadísimas excepciones, realizar alguna otra actividad rentada.

Así que quienes están sometidos a un proceso judicial se encuentran en una situación de flagrante injusticia, porque se alteran de manera ilegítima e inconstitucional no solo el principio de la presunción de inocencia y el debido proceso que informa el Artículo 18 del texto magno federal, sino también normas de fuente internacional que son derecho positivo en Argentina a través de la firma de tratados y convenciones que, muchos de ellos, a partir de la reforma constitucional de 1994, tienen abolengo constitucional, como el caso de la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Y este Artículo 145º constituye un anticipo de pena que a su vez restringe un derecho alimentario a quien todavía está gozando del principio de inocencia conforme al Artículo 18, afectando también –esto es una opinión personal– levantados principios del derecho laboral argentino, que tienen que ver con la protección, con el carácter tuitivo del salario.

Si bien estamos hablando de una relación de empleo público, creo que este carácter protectorio de los principios generales del derecho laboral es aplicable al salario de todos los trabajadores.

La norma también viola, señor Presidente, el principio de igualdad, porque a otros empleados, a otros funcionarios no se les aplica este tipo de retención. Algunos dicen que esto se justifica en las particularidades, las especificidades o peculiaridades del servicio público de seguridad que brinda la policía; pero si analizamos, por ejemplo, alguna casuística de quienes caen atrapados por esta disposición, a un cabo o agente que es chofer de un patrullero, si tiene un accidente vial donde reviste el carácter de embistente y lesiona en forma grave a una persona de manera culposa, automáticamente

se le retiene el sueldo, vamos a decir que ese chofer, cabo o agente de policía, tiene particularidades, especificidades, peculiaridades en su función; pero ¿acaso el Vicepresidente de la Nación no tiene particularidades, especificidades y peculiaridades tal vez mucho más importantes que las de un cabo o agente de policía y sigue gozando plenamente de su sueldo y no es separado de su cargo pese a tener tres procesamientos?

También aquí, en Entre Ríos, podemos citar el caso de funcionarios públicos que no solo han sido procesados, sino procesados y condenados, y por aquello de llevar al extremo la vía recursiva y no gozar en consecuencia la sentencia de cosa juzgada, siguieron en su cargo percibiendo su sueldo, como el caso del señor Daniel Rossi.

Nosotros creemos que esto viola el principio de igualdad y, hace ya muchos años, señor Presidente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al analizar el Artículo 16 de la Carta Magna nacional, definió acuñando un concepto que expresa que la igualdad es el derecho a que no se establezcan excepciones o privilegios por los cuales se excluye a unos de lo que se concede a otros en iguales circunstancias.

Se podrá decir que después del proceso, si es absuelto o sobreseído el personal policial, tiene derecho al reintegro de sus haberes. Esto es cierto; pero llega tarde, va a llegar siempre tarde por el daño que esto ocasiona desde el punto de vista económico, familiar y psicológico, en la mayoría de los casos esto ya no se puede reparar.

Por eso esperamos que se pueda convertir prontamente en ley, y si bien de acuerdo a las modificaciones que hubo en el Código Procesal Penal de Entre Ríos esto va a tener vigencia para los casos anteriores a la reforma, no para los posteriores, es un avance importante para el gran número de personal policial que se encuentra en esta situación.

Por último, señor Presidente, agradezco a los miembros de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en particular a sus Presidentes, por el tratamiento de esta iniciativa.

SR. URANGA – Pido la palabra.

El bloque oficialista, señor Presidente, acompañó en comisión esta iniciativa; pero, más allá de algunas consideraciones realizadas, que me imagino son de todo el Bloque Radical, me parece que también deberían reflejar a su bloque de senadores de la Nación, que respeten el principio de inocencia, si ese es el argumento al momento de

enfrentar una posición con respecto al Vicepresidente de la Nación, que también goza, igual que cualquier cabo de la policía, del principio de inocencia. Respetamos el principio de inocencia hasta cuando son acciones cometidas por un oficial de policía o suboficial en flagrancia.

Desde el Frente para la Victoria dijimos también, al momento de enumerar quienes han sido procesados, que no han sido impugnados representantes de la Unión Cívica Radical que fueron candidatos, con mayor o menor suerte; no fueron impugnados ante la Secretaría Electoral aunque estaban procesados, en algunos casos con saldos muy lamentables. Nunca fueron impugnados por este partido.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que pasemos a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – La Cámara pasa a un breve cuarto intermedio.

–Son las 20.50.

*04S

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 20.52, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se reanuda la sesión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: más allá de que nos pareció que se ha dado un golpe muy bajo para defender este proyecto, yo no voy a caer en lo mismo, aunque podríamos enumerar un montón de casos, sobre todo uno en particular que hasta nos había hecho pensar en no acompañar este proyecto por esa situación; más allá de eso, creo que la discusión no pasa por si nos gusta o no nos gusta a quién se va a otorgar un derecho, sino si vamos a dar o no estos derechos. No vamos a actuar de la misma manera, sino que simplemente

manifestamos que vamos a apoyar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 15

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 15 (Expte. Nro. 20.595).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 16

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 16 (Expte. Nro. 20.599).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos aquí para tratar lo que será el eje económico y financiero de la Provincia de Entre Ríos en el próximo año. Pero analizar el tema de nuestra provincia en particular sin tener en cuenta el contexto económico y financiero por el que está atravesando la República Argentina, sería un grave error.

El tratamiento de lo que será el Presupuesto provincial para el 2015 se hace hoy en el marco de la batalla inédita que está dando el Gobierno nacional contra los fondos buitres de la especulación internacional que pretende quedarse con la riqueza argentina. Esa batalla es hoy ejemplo en el mundo y ha demostrado una vez más que el rumbo de este Gobierno nacional es la defensa absoluta de los intereses argentinos en cualquier lugar y contra cualquiera que intente socavar lo que hemos logrado.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

SR. BISOGNI – En pocas oportunidades se ha puesto al país en una situación tan difícil como la que se está atravesando en este momento. Jamás en la historia un gobierno argentino se hizo tan fuerte ante los poderes económicos extranjeros. Muchos estaban acostumbrados a agachar la cabeza y obedecer los mandatos y las medidas económicas que imponían los poderes económicos de afuera. Muchos de estos buitres extranjeros todavía tienen algunos caranchos argentinos como cómplices dentro de nuestro país, para intentar convencernos de que lo mejor es entregar todo, abandonar las conquistas y volver a comenzar de cero. No han podido con este Gobierno; nada de eso ha sucedido: ni la profecía de desastres, ni la caída al abismo, ni el aislamiento del mundo, ni la crisis terminal de la Argentina.

En la Argentina hay un Gobierno fuerte que está dando una pelea gigantesca ante estos poderosos. Somos el país que se animó a pelearlos y ahora el resto de los países que están en nuestra misma situación se están dando cuenta de que se puede pelear por lo que realmente corresponde.

En Entre Ríos hay un Gobierno sólido que acompaña esta lucha. Y esta lucha se dará como se ha hecho siempre: con seriedad y con responsabilidad en el gasto público. La economía de la provincia no ha sido ajena a un contexto de inestabilidad y desaceleración económica vivida en todo el mundo. Ante ello, y con el objeto de atenuar los efectos de la crisis, la gestión llevada a cabo desde el Gobierno provincial ha impulsado fuertes políticas de apoyo a los distintos sectores económicos, potenciando los polos agroindustriales de la región a través de la realización de obras de infraestructura, búsqueda de nuevos mercados y mejoras en la competitividad de los sectores que agregan valor. Se ha procurado y garantizado el acceso al financiamiento en condiciones favorables, como así también asignando los recursos para fortalecer los sectores del

quehacer económico. Todas estas medidas tienen resultados palpables. Los indicadores que emanan del mercado del trabajo provincial indican que la tasa de desocupación disminuyó de un 10 por ciento al 4,2 por ciento, situándose debajo de la media nacional que es del 6,6 por ciento; en tanto que la tasa de empleo se incrementó del 39 por ciento al 40,6 por ciento para el tercer trimestre del año 2013. Estos son solo algunos de los indicadores que se transforman en la base de las políticas de Estado para este Gobierno.

Todas estas políticas de Estado surgen de una administración pública eficiente. Se ha enviado nuevamente –como se viene haciendo todos los años, desde hace siete años– el proyecto de Ley de Presupuesto anual de la Provincia en tiempo y forma, cumpliendo con todas las normativas y exigencias que se imponen para un gobierno que sigue pensando en el crecimiento sostenido y en el desarrollo integral de la provincia. Este proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración provincial que tenemos a nuestra disposición es la herramienta principal para establecer la política económica y social de la provincia. Aquí tenemos en detalle la consolidación de los recursos y la asignación de los gastos con todo el detalle necesario para garantizar la transparencia de la gestión de gobierno.

La Ley de Presupuesto es un compromiso y una garantía de previsibilidad para el resto de los actores económicos; por lo tanto, es también uno de los pilares para sostener el crecimiento y el posicionamiento que hemos logrado en estos últimos años como una de las provincias de mayor desarrollo de toda la Nación.

El Gobierno nacional ha dispuesto medidas económicas vitales que han permitido soportar los embates de los buitres extranjeros y de los caranchos internos, y que han permitido incrementar la producción de bienes, preservar el nivel de empleo, fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo y vigorizar el mercado interno.

Por nuestra parte, en Entre Ríos tenemos una economía provincial que tiene un basamento de carácter agroindustrial, lo que ha permitido un crecimiento en el nivel de actividad económica, con un mayor grado de industrialización e incremento del empleo.

Estas características han sido potenciadas mediante la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos que propician el desarrollo de procesos productivos que se han convertido en verdaderas cadenas de valor.

*05M

Entre las cadenas más destacadas se pueden mencionar la de carnes de aves y derivados y cultivos de soja, maíz, sorgo y arroz, así como también las cadenas láctea,

porcina, forestoindustrial, apícola, cítrica, bovina y del turismo.

A modo de ejemplo, voy a mencionar algunos datos. En materia de carne de aves esta cadena de valor ha convertido a la provincia en la principal productora de Argentina, con el 47 por ciento de la faena total; en el año 2013 se faenaron 336 millones de aves. En la cadena cítrica, la provincia es la primera productora nacional de naranjas y mandarinas y la segunda en pomelos, con una producción total aproximada de 750.000 toneladas.

En los últimos cinco años, las exportaciones entrerrianas se incrementaron un 70 por ciento, reflejando el mayor crecimiento en los productos primarios con un 196 por ciento, seguido por los productos agroindustriales e industriales con un aumento del 71 por ciento y del 44 por ciento, respectivamente.

Entre los factores que contribuyen a la comercialización en el mercado externo, se pueden mencionar la promoción a través de misiones comerciales, rondas de negocios y ferias llevadas a cabo en distintos países del mundo.

En todo ello, resulta relevante el rol del Estado como impulsor de proyectos y coordinador de esfuerzos, con el compromiso de administrar la economía provincial sobre la base de criterios de razonabilidad, prudencia y transparencia, promoviendo acciones que involucren a todos los estratos sociales.

Es por eso que todos los indicadores económicos y sociales de los sondeos nacionales muestran a Entre Ríos en franco desarrollo.

Aún nos queda mucho por hacer, estamos en pleno camino, pero con el rumbo bien definido y en el camino correcto. Esta Ley de Presupuesto que ponemos a consideración de esta Cámara forma parte de ese camino: es el motor que permitirá continuar hacia esos objetivos y forma parte de un trabajo que involucra a cientos de miles de entrerrianos que han mejorado su calidad de vida y que aún tienen muchos sueños que realizar.

Estamos buscando dotar al Estado de una mayor solidez y sostenibilidad para el futuro. El Presupuesto sigue siendo la herramienta esencial para la administración del Estado. Este instrumento contribuye a mantener un equilibrio razonable entre los gastos e inversiones que se prevén ejecutar, con los correspondientes recursos y financiamientos necesarios para su atención. Las proyecciones presupuestarias contribuyen a la fijación de un horizonte en materia fiscal y resultan una herramienta de gestión para la toma de decisiones que en todo momento priorice la previsibilidad y el

desarrollo provincial.

En esta Ley de Presupuesto están los temas centrales que marcarán el rumbo económico del próximo año en nuestra provincia. El total de recursos que dispondrá la Provincia asciende a 41.551.371.000 pesos. Este total se compone con los Recursos Corrientes de 36.139.007.000 pesos y los Recursos de Capital de 5.412.364.000 pesos, que representan, respectivamente, el 87 por ciento y 13 por ciento de los recursos totales.

Por su parte, el total de las erogaciones previstas para el próximo año ascienden a 43.007.337.000 pesos, de los cuales 22.350.160.000 pesos (52 por ciento) se financian con el Tesoro provincial y 20.657.177.000 pesos (48 por ciento) con financiamientos específicos.

Solo en Gastos de Personal se estiman más de 16.000 millones de pesos. Debe tenerse presente que el Estado debe garantizar en todo momento la prestación de los servicios esenciales como educación, salud, seguridad, justicia y de otros complementarios como son el desarrollo integral de la provincia en todos los sectores de la vida productiva, comercial e industrial. En este punto tenemos que ser muy claros: no se trata solamente de pagar los sueldos y proveer de insumos. La Provincia trabaja constantemente en la construcción de nuevos hospitales, en hacer aportes a todos los centros de salud que hay en todas las localidades, hay inversión en patrulleros, sistemas de seguridad, nuevas escuelas, reparaciones en todos los establecimientos, capacitaciones del personal, incorporación de nuevas tecnologías.

Todos estos servicios están sumados y dependen en gran medida de un componente fundamental que es el factor humano, y en gran parte todo esto se regirá por la política salarial que se fije en la Ley de Presupuesto. Como todos los años, el Gobierno debe ser responsable y no prometer nada que no pueda cumplir. Es por eso que para el año próximo se volverán a hacer todas las negociaciones que resulten necesarias para alcanzar todos los acuerdos que sean posibles teniendo en cuenta la situación financiera y presupuestaria y la proyecciones vigentes a cada momento. Es la mejor forma de avanzar en conjunto.

Hay que recordar que en el ejercicio 2014 se estableció una pauta general de incremento salarial de alrededor del 26,4 por ciento acumulado anual, otorgados en dos tramos: un 16 por ciento en marzo y un 9 por ciento en agosto. Estos porcentajes se aplicaron sobre los valores básicos y otros adicionales. A modo de ejemplo debemos

saber que el gasto mensual en salarios era a principios de este año de 997 millones de pesos y finalizaremos el 2014 en casi 1.200 millones de pesos mensuales.

Todo esto implica acciones concretas necesarias para paliar todas estas erogaciones. Por eso mismo, en lo referido a política y administración tributaria se ha continuado con el desarrollo, propuesta y aplicación de diferentes tipos de medidas con el objetivo de mejorar el nivel de recaudación.

En ese sentido, se ha seguido con las actualizaciones anuales de los valores que conforman las bases de aplicación de los Impuestos Inmobiliarios Urbano y Rural establecidas en la ley que regula la materia; así como también en lo atinente al Impuesto Automotor

Desde el Poder Ejecutivo se promovió un proyecto de ley para modificar el Código Fiscal y la Ley Impositiva, por lo cual –entre otras cuestiones– se incrementan las alícuotas de determinadas actividades y se modifican exenciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, particularmente en la quita de exenciones a las actividades primaria e industrial; se dispuso también la creación del Impuesto a los Juegos de Azar y adecuaciones al Impuesto Automotor.

Esta Ley de Presupuesto contempla a todas y cada una de las ciudades de Entre Ríos; las grandes, las medianas y las chicas, a todos y cada uno de los cientos de pueblos que tiene nuestra provincia, a los que después de décadas de aislamiento finalmente este Gobierno provincial los sumó al crecimiento y al desarrollo como entrerrianos que son.

*06G

Cada uno con su acceso asfaltado, con iluminación, con obras de infraestructura y con servicios que parecía que nunca llegarían, y hoy todos tienen obras realizadas y otras tantas en marcha.

Este Presupuesto provincial es una nueva muestra de transparencia y de responsabilidad. Es la herramienta central que demanda un Gobierno serio que apunta a seguir creciendo.

Todos los departamentos de la provincia han sido contemplados en esta Ley de Presupuesto, cada diputado ha sumado obras para su departamento y ha hecho su aporte para que tengamos una Ley de Presupuesto seria y acorde con los tiempos que vivimos. Apelo a esa misma seriedad y a la responsabilidad de todos mis pares para que acompañen con su voto este proyecto de ley que servirá para seguir haciendo una Entre

Ríos más pujante y que año tras año continúe en el camino de convertirse en la mejor provincia argentina.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a tratar de inmiscuirme más directamente en los distintos artículos de este Presupuesto para intentar realizar un análisis del mismo, ya que todos sabemos bien que esta ley podríamos decir que es la que regula el funcionamiento de la Provincia a partir del año 2015.

Primeramente, de la lectura de la parte numérica de los gastos e ingresos surge con evidencia que es un Presupuesto que ya nace con un déficit financiero de 1.455 millones de pesos, que si uno lo analiza con el endeudamiento que se va acumulando año tras año en la Provincia, a la larga este déficit tiene su incidencia. La estructura de este Presupuesto es similar a los presupuestos anteriores –por lo menos, en los años que llevamos de gestión–, hasta se repiten los mismos artículos en cuanto a otorgar facultades al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos en moneda extranjera, en moneda nacional, con organismos nacionales y extranjeros, delegando facultades propias del Poder Legislativo y afectando la coparticipación. Esto demuestra claramente la fuerte dependencia que tenemos con el Estado nacional. La tan debatida y tan trillada cuestión de la Coparticipación Federal de Impuestos continúa poniendo a nuestra provincia en una fuerte dependencia de la discrecionalidad o de lo que se resuelva a nivel nacional con respecto a los fondos que por ley nos corresponden, y no nos permite la toma de decisiones sobre las obras públicas, por ejemplo, o sobre cuestiones prioritarias que sí deben manejarse en la provincia y en los distintos municipios, porque muchas veces hemos escuchado que si bien los porcentajes de coparticipación que llegan a la provincia no son los que están establecidos constitucionalmente, por allí desde el Gobierno nacional vienen otro tipo de aportes que muchas veces no están analizados ni madurados por los propios entrerrianos, sino que directamente son para obras decididas desde la Nación.

–Ingresa al recinto la señora diputada Romero.

SR. RUBIO – Este Presupuesto, señor Presidente, toma las pautas macroeconómicas nacionales, que todos sabemos que están hablando para el año 2015 de una inflación de aproximadamente un 15 por ciento y de un dólar a 9,45 pesos. Sin pretender ser un

especialista en economía, pero por lo que uno palpa y por lo que la ciudadanía en general manifiesta, creo que tomar esos valores macroeconómicos está indicando una subestimación de la realidad.

Se habla de la cuestión tributaria de la provincia y de las pautas salariales, que en definitiva no están previstas en este Presupuesto –como tampoco ha ocurrido con Presupuestos anteriores–, porque se deja a criterio de la recaudación del año que viene la definición de las paritarias con los distintos gremios. Pero lo real es que tenemos que mirar que tenemos por delante diferentes paros de los gremios estatales en procura de un aumento salarial, y sobre este tema concretamente hemos consultado al Ministro de Economía en la reunión que tuvimos previamente al tratamiento del Presupuesto, y fue muy claro y tajante al decir que la Provincia no tiene un peso para otorgar un aumento salarial en el presente año.

Es necesario traer a colación lo que ocurrió a fines del año 2013 con la Ley 10.270, que subió las alícuotas de los diferentes impuestos que componen la grilla de los impuestos que se cobran a los contribuyentes de la provincia de Entre Ríos. Esta modificación motivó una discusión muy fuerte, y se planteó que, en principio, se hacía para acceder a la recomposición salarial del empleado policial, pero también de los diferentes empleados estatales con que cuenta la Provincia.

El diputado preopinante mencionaba las proyecciones de los porcentajes de desocupación, de la cuestión del incremento de las fuentes de trabajo, y por ahí uno tiene una visión distinta porque a lo largo y a lo ancho de la provincia uno percibe las demandas de empleo, la situación que está viviendo el pequeño y el mediano comerciante, la asfixia presupuestaria con que se encuentra el pequeño y mediano empresario que le hace imposible mantener los niveles de su producción ante la gran carga tributaria que tiene que enfrentar todos los meses. Y, de hecho, el propio Gobierno ha tomado cuenta de algo, porque hace dos o tres meses ha sacado una moratoria muy amplia para regularizar el pago de todos los impuestos de la provincia, a la que puedan acogerse los contribuyentes que no están cumpliendo, que sabemos que son muchos, pero que no cumplen no porque no quieren, sino por la imposibilidad que le dan los márgenes de producción para poder hacer frente a los impuestos y vivir dignamente.

Nosotros acompañamos una quita del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al sector industrial, a pesar de ser un sector que creo que se define como de segunda generación, o algo así, es decir que no es de producción primaria, como lo es la gran

cantidad de producción primaria de la provincia relacionada con el sector agropecuario, que no son formadores de precios y están sometidos a alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que hacen que su producción se les complique y deban rever si realmente continúan o no desarrollando su actividad.

Por eso disentimos de la mirada del oficialismo en cuanto a lo que está ocurriendo en distintos sectores de la producción de la provincia.

También vemos que a la par de esta cuestión de exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al sector industrial, no se toman en cuenta los otros sectores, como la actividades primarias.

De lo último que hemos tomado conocimiento –tras lo cual hemos presentado un pedido de informes– es que la propia ATER ha informado no solamente al Poder Ejecutivo, sino a las Cámaras legislativas, de que el IAFAS no ha podido instrumentar los mecanismos operativos y técnicos para cobrar el impuesto que a partir del 1º de enero se debería estar cobrando por la Ley 10.270, relacionado con los juegos de azar.

*07Cep

Personalmente uno podrá estar más o menos de acuerdo con las distintas expresiones de los juegos de azar; pero nos parece que no cobrar impuestos durante 9 meses para que ingresen recursos provenientes de los juegos de azar y, en cambio, controlar atentamente –como obviamente debe ser– todo lo proveniente de la producción –concretamente, la Ley 10.270–, me parece que es no prestar el Gobierno la debida atención a cuestiones a las que sí debería prestarles atención.

En el Presupuesto vemos endeudamiento para realizar obras. Por acá se mencionaba que se hacen obras; sí, es cierto, pero realmente muchas de ellas están con financiamiento supeditado al endeudamiento y toma de créditos que se puedan conseguir. Finalmente esa cuestión deriva en que la Provincia –lo cual fue charlado con el Ministro– emite Letras de Tesorería, que es toma de préstamos y vamos a estar cerrando con una deuda de alrededor de 11.000 millones de pesos, lo que consideramos que es una deuda muy importante que la Provincia va acumulando año a año en su endeudamiento.

Por lo tanto, señor Presidente, tratando de ser claros con algunas miradas concretas de nuestro bloque, no vamos a acompañar este proyecto de ley de presupuesto por las causas invocadas precedentemente y es por eso que adelantamos nuestro voto negativo.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: nosotros estamos considerando lo que podemos denominar un presupuesto virtual; no estamos tratando un presupuesto real. Y paso a fundamentar por qué estoy expresando esto que acabo de decir.

En particular es un proyecto de ley que hace una transferencia fenomenal de facultades al Poder Ejecutivo, delegando facultades que le son propias a la Legislatura, y vamos a ver qué es lo que dice concretamente el proyecto de ley de Presupuesto. En el Artículo 5º autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos bajo cualquier forma para refinanciar o reestructurar los servicios de la deuda pública. Estamos hablando del primer artículo que se refiere al endeudamiento de la Provincia. Ese mismo artículo autoriza al Poder Ejecutivo a garantizar esa deuda con fondos de la Coparticipación y autoriza también al Poder Ejecutivo a readecuar créditos presupuestarios de partidas de gastos corrientes o de capital para asegurar el pago de esos servicios.

El segundo endeudamiento previsto en el proyecto para financiar la deuda acumulada está en el Artículo 6º, que autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos en pesos o en moneda extranjera para financiar el déficit acumulado. Acá nuevamente autoriza al Poder Ejecutivo a ceder Coparticipación y lo autoriza, si no se concreta ese financiamiento, a sustituir fuentes financieras o disponer la readecuación de los créditos presupuestarios de partidas de gastos corrientes y de capital para asegurar el pago de los servicios.

El Artículo 7º es la autorización de endeudamiento para adquirir bienes de capital destinados a la Subsecretaría de Arquitectura, a la Dirección de Hidráulica y a la Dirección de Obras Sanitarias. Este endeudamiento es hasta un tope de 25 millones de pesos, pero no se dice cuánto de capital el Poder Ejecutivo le va a dar a cada repartición; eso es algo que ignora esta Legislatura.

El Artículo 8º es otra autorización de endeudamiento, para cubrir diferencias estacionales de caja. Acá también la Legislatura estaría autorizando al Poder Ejecutivo a emitir, sin límite alguno, letras u otro tipo de instrumentos financieros para cubrir diferencias estacionales de caja, pero este artículo se remite el Artículo 67º de la Ley 5.140, reformada hace muy poco por la Ley 10.111, en donde también autoriza al Poder

Ejecutivo a emitir letras del Tesoro u otro tipo de obligaciones negociables o instrumentos financieros hasta una suma en circulación no superior al equivalente al 5 por ciento de la totalidad de los recursos tributarios de origen nacional y provincial sin afectación específica, neto de coparticipación a municipios, de conformidad al cálculo presupuestario vigente para el ejercicio fiscal; de superarse el ejercicio sin ser reembolsado, se transformarán en deuda pública, debiendo cumplir con los requisitos que al respecto establece esta ley.

El Artículo 9º autoriza al Poder Ejecutivo a tomar fondos de organismos provinciales, pudiendo reintegrar tales fondos más allá del ejercicio fiscal. ¿Qué pasa con este artículo? ¿cuál es el cheque en blanco que le estamos dando al Gobernador? Si ustedes van a la página web del Gobierno de la Provincia, el gobierno reconoce que los organismos provinciales podrían ser Sidecreer, Uader, UEP, Boletín Oficial, Instituto de Promoción Cooperativa, Policía de la Provincia, Registro Civil, Dirección de Estadística y Censos, Instituto Fluvio Portuario, IAFAS, Iprodi, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Hidráulica, Dirección de Obras Sanitarias, Instituto de Bromatología, la Orquesta Sinfónica, IAPV, el Copnaf, Instituto Becario, IAPS y hasta el Túnel Subfluvial. Es decir, estamos autorizando al Gobernador a que, de acuerdo con su discreción, a su libre discrecionalidad, pueda tomar en el curso del 2015 fondos de estos organismos que están presupuestados por estos organismos, para disponerlos de diferente manera de lo que este presupuesto prevé.

*8N

Finalmente estamos frente al Artículo 14º, que es un artículo que también le permite al Poder Ejecutivo modificar los totales determinados para erogaciones, para gastos corrientes y de capital, modificar los totales determinados para cálculos de recursos, para gastos figurativos para las transacciones corrientes y de capital, y modificar el resultado financiero, a través del mecanismo que se viene aplicando desde hace años –no es algo nuevo–, de transferencias compensatorias de partidas.

Nosotros hemos planteado, y lo plantearon los convencionales del socialismo en la Convención que reformó la Constitución, que a esa facultad discrecional se le debía poner un tope constitucional, y como no se logró introducir esa norma en la Constitución, ha quedado abierta una facultad muy peligrosa que significa que el Poder Ejecutivo puede demorar la ejecución de determinadas partidas para aplicar esos recursos a otras que pudieran tener otras urgencias políticas, sobre todo en cercanías de tiempos

electorales.

Así, por ejemplo, la partida de Servicios no Personales que está incluida en Gastos Corrientes, abre una puerta al discrecionalismo para engrosar otras partidas con más urgencias políticas, como pueden ser: publicidad, propaganda, pasajes, viáticos etcétera, postergando gastos que son necesarios para el pueblo de la provincia.

¿Por qué creemos que las facultades que se le otorgan al Poder Ejecutivo deben ser acotadas, deben ser controladas por la Legislatura de la Provincia? El diputado preopinante ha hecho un análisis formal del Presupuesto y yo creo que también hay que hacer un análisis político del Presupuesto, porque hemos visto durante todo este año, señor Presidente, la discrecionalidad con la que se ha manejado el Poder Ejecutivo por el Presupuesto anterior, que era muy similar a este, que técnicamente es impecable; pero si uno va por la provincia, se encuentra con un hospital Felipe Heras y no sabe si está en Palestina en el frente de guerra o si esta en la provincia de Entre Ríos, donde en la sala de Ginecología se atienden 14.000 personas, cuando ese hospital esta manejándose con un presupuesto de 600.000 pesos por mes. Dejo a salvo que su directora hace milagros para que el hospital brinde los servicios que está brindando. Si ustedes van al Hospital San José, de Federación, diseñado para 3.000 personas, en una ciudad que tiene 30.000 habitantes, le puede llegar a pasar lo que le pasó los otros días al intendente Cecco, que tuvo un infarto y no lo pudieron atender en el hospital, como no pueden atender a mucha gente que tiene que viajar 70 kilómetros hasta el Hospital Masvernat para que lo atiendan, porque no hay médicos en una ciudad que es polo turístico al que tanto esmero se le pone. Después, si vamos al Hospital San Martín de Paraná, no digo al primer o segundo piso, sino a planta baja y subsuelo, vamos a creer que estamos en el Infierno del Dante, en el Cuarto o Quinto Círculo, porque es un desastre como está funcionando por la carencia de recursos y por la precarización laboral; precarización laboral que en un orden de jerarquía de este Gobierno está muy por debajo de lo que debería estar, gracias a todas las facultades que le estamos dando todos los años. Y si usted va al Copnaf, señor Presidente, se va a dar cuenta de que las asistentes sociales que mandan a hacer los informes a los barrios se encuentran con gente subsidiada que gana dos veces más que ellas, y son las profesionales del Copnaf.

Entonces, acá hay un orden de jerarquía que no puede estar librado al solo criterio del señor Gobernador que esta iluminado por el sueño entrerriano; tiene que bajar un poco a la realidad, y nosotros, los legisladores, tenemos que hacer que baje a esa

realidad no otorgándole un cheque un blanco como le estamos otorgando nuevamente hoy con este proyecto de ley de Presupuesto. Por lo tanto, mi postura va a ser negativa.

Termino con lo siguiente, señor Presidente: tengamos en cuenta que hay una gravísima necesidad en nuestros hospitales, gravísima necesidad de nuestros empleados precarizados, y si van a darle estas facultades al Gobernador es muy probable que sigamos así en el año 2015.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: indudablemente que ante este nuevo Presupuesto tenemos una realidad bastante clara expresada por los diputados de la Unión Cívica Radical y la diputada preopinante. Es un Presupuesto que una vez más tiene, desde nuestro punto de vista, un pecado de origen, porque adolece de consenso, de diálogo, de integración entre los sectores políticos, institucionales, económicos, culturales, del trabajo; un Presupuesto que debería ser fruto de todo un diálogo de las fuerzas vivas de la provincia de Entre Ríos que quede plasmado en una propuesta para el año que sigue.

Es un Presupuesto que tiene un esquema autojustificador, de moldes rígidos, señor Presidente, sin respuestas ante preguntas elementales como las que hemos formulado en la comisión donde tuvimos la oportunidad de escuchar al ministro Valiero, ministro que lleva muchos años en esta función, no solamente en las gestiones del actual Gobernador, sino desde el Gobernador anterior, Jorge Busti. Le hicimos preguntas como la que se mencionó anteriormente: si ante la situación concreta de la exención del Impuesto a los Ingresos Brutos que se aprobó hace poco tiempo en esta Cámara, se hizo una previsión de cuánto iba a ser la falta de ingreso al erario, o si se había sacado algún cálculo de si esa exención podía haber sido solamente para los pequeños y medianos industriales, pequeños y medianos, productores, pequeños y medianos comerciantes, porque si no, estábamos frente a una situación de privilegio respecto de un solo sector que era el industrial; y la respuesta del Ministro, con un nivel de sinceridad pavoroso, fue reconocer ante un grupo de diputados oficialistas y opositores que nunca si hizo ningún cálculo, que fue una decisión política del Gobernador tomada de la noche a la mañana y ejecutada en función de eso. Un nivel de improvisación que realmente alarma, que preocupa, porque con esa forma de llevar adelante la Ley de Leyes de la Provincia, imagínense de ahí hacia abajo lo que puede venir.

*09S

Es la primera vez que se reconoce, al menos en el mensaje a la Legislatura que se acompaña al proyecto de Presupuesto, que las cosas no están bien, que no es poca cosa para este gobierno. Aunque se atribuye que las cosas no están bien porque hay un negativo contexto internacional, se dice textualmente: “Atribuye las previsiones incumplidas en 2014 a conflictos bélicos, malas condiciones climáticas y turbulencias en los mercados financieros”. Nosotros no vemos ningún estado beligerante en nuestro país ni en la región. Además vemos que en la región, vísperas del Mercosur, tenemos vecinos como Uruguay, Brasil, Bolivia que en el mismo contexto internacional han podido revertir problemas serios y el núcleo estructural de la pobreza de sus países.

Entonces creemos que el viento de cola ayuda a quien sabe adónde va; pero si no se tiene brújula ni horizonte, el viento de cola, en épocas de vacas gordas –como se dice en la Argentina vulgarmente– no es la condición única para poder revertir una situación de inequidad estructural que, a 32 años de democracia, nuestra nación y nuestra provincia no han podido resolver en el grado que deberían haberlo hecho en función de esas vacas gordas, que han sido muchas: diez años ininterrumpidos de buen viento. Ni siquiera los analistas cercanos al gobierno, como es el propio Yasky de la CTA, que tiene un centro de estudio que se llama CIFRA, manejan guarismos demasiado alentadores: plantean que hay un 18 por ciento de pobreza, que casi 4 de cada 10 trabajadores están en negro y una deuda pública en moneda extranjera cuyo monto quintuplica las reservas internacionales del país. Los países vecinos, en el mismo contexto, tienen un balance absolutamente diferente del nuestro.

Señor Presidente, también nos llama la atención lo que dijo el miembro informante de este Presupuesto: que nunca se prometió lo que no se va a cumplir. Nosotros nos preguntamos qué pasó con el megaestadio de fútbol que se iba a construir en la ciudad de Paraná, con un presupuesto asignado de 1.000 millones, con un plan de ejecución con 456 millones que deberían haberse erogado en el transcurso del Presupuesto actual y ahora ni se reasignaron ni desapareció del Presupuesto que se intenta aprobar en esta sesión. Digo esto no porque nosotros estemos a favor del megaestadio de fútbol de la ciudad de Paraná, sino porque se plantea con una liviandad pavorosa con nunca se promete lo que no se cumple. Nunca estuvimos a favor de la construcción de ese megaestadio; pero sí nos hubiera gustado saber las razones por las cuales se sacó de las obras a hacer con presupuesto asignado y ahora es parte de una larga lista de obras que no tienen presupuesto asignado y, sabrá Dios cuándo se harán, si algún día se

hicieren.

El 5 de octubre de 2012 presentamos un proyecto de ley de deportes, de fomento a los clubes de toda nuestra provincia, que rondan los 400 clubes, y decíamos que con esos 1.000 millones de pesos se habrían podido financiar durante 48 años a las instituciones barriales de nuestra provincia para promover el deporte en la niñez, en la juventud y en los adultos también. Ojalá sea una buena oportunidad para empezar a ver un proyecto integral de deportes en la provincia y no un estadio único para el disfrute de unos pocos.

La gran sorpresa es que desapareció el megaestadio de Paraná y como un hongo de verano emerge un megaestadio en otra ciudad, que es Concordia. Esto tiene un presupuesto de 106 millones de pesos. ¿Tendrá que ver con alguna intencionalidad política de lo que se avecina en poco tiempo, que es una elección provincial y nacional y queremos promover determinadas regiones o nombres por sobre otras? Nos parece que es un detalle, desapareció un estadio y mágicamente aparece otro en la otra punta de la provincia, sin ninguna explicación, sin ningún diálogo, sin discusión, sin ningún estudio de la necesidad de una cosa o de la otra.

Lo otro que nos llama la atención es que –en este momento no está presente el miembro informante, que fue intendente de Concepción del Uruguay– la prometidísima –ya no es prometida, porque se prometió hace como 5 o 6 años– defensa norte de Concepción del Uruguay, que sigue esperando el turno de que alguna vez se concrete y que no se inunden más los vecinos de un barrio que sufre por la falta de esa defensa.

Un Presupuesto que en el año 2013 tenía 1.400 millones de déficit; en el año 2014, 1.538 millones y este que estamos tratando 1.456 millones de pesos de déficit. Creo que el Gobernador del sueño entrerriano que se mencionaba acá, debería recordar el Artículo 35 de la Constitución provincial cuando dice: "El equilibrio fiscal constituye un deber del Estado y un derecho colectivo de los entrerrianos".

A inicios de 2013 se aprobó el Impuesto a la Herencia para crear el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Social de Entre Ríos (Prodiser). Nos parece un insumo central para la discusión del Presupuesto 2015 saber qué sucedió con ello. Nos hubiera gustado saber cuánto ingresó en concepto de Impuesto a la Herencia; cuánto se giró al Prodiser y cuántas viviendas sociales se financiaron con este plan.

Hace poco tuvimos una reunión con el Fiscal de Estado para manifestarle una preocupación muy puntual y concreta respecto de lo que es la construcción de la

vivienda, porque el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda de nuestra Provincia tiene un faltante de 6 millones de pesos en un plan de viviendas en Villa Paranacito, con un plan de 49 viviendas que empezaron a construirse en 2009 y tenían que entregarse en 2010; estamos terminando el 2014, se construyeron 9 viviendas. Hay una situación concreta de malversación de fondos, porque los técnicos del IAPV certificaron que se había construido casi el 100 por ciento del plan, cuando había en ejecución un 27 por ciento menos; o sea, no solamente está faltando construir 40 viviendas del plan, sino que con la plata que no está podrían construirse 12 viviendas más.

Respecto de la coparticipación impositiva no vemos ninguna estrategia para recuperar el control de los fondos propios o exigir de la Nación el cumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

*10M

En todo este período de tres años –yo termino mi mandato el año que viene– no se ha avanzado un ápice en este sentido y, como bien se dijo acá, son presupuestos fotocopiados un año tras otro, con alguna modificación de guarismos o el corrimiento de un megaestadio para un lado y para el otro, que parecería que son cuestiones menores.

La verdad, señor Presidente, que es complejo apoyar un presupuesto con estas características, aunque en realidad nos damos cuenta que oficialistas y opositores deberíamos aprobar este Presupuesto para que el gobernante de turno tenga su hoja de ruta, porque eso es un bien para el conjunto de la sociedad. Pero es imposible poder avanzar en la búsqueda de consenso cuando lo que hay es una descripción de la realidad que nosotros no alcanzamos a ver, porque lo que ha mencionado el miembro informante acerca del desarrollo de nuestra Provincia en tantas cuestiones, no coincide con lo que nosotros vemos.

También nos llama mucho la atención que si se faenan 336 millones de aves en la provincia –si no me equivoco fue el número que dio– no tengamos una ley que regule esta actividad avícola, siendo que hemos presentado en esta Cámara una iniciativa que nos permitiría tener un equilibrio razonable y sensato entre los que producen, los que faenan y los que intermedian. Por un lado, tiramos números grandilocuentes de 336 millones de aves y después encontramos que tenemos productores, pequeños y medianos granjeros avícolas que son pobres y, por otro lado, tenemos megaempresarios ricos que concentran desde la faena hasta la comercialización. Es decir, se dice que el crecimiento está, todo el mundo ve ese crecimiento; pero muy poquitos se apropian de

los beneficios de ese crecimiento y el Presupuesto no debe reflejar solamente los números o niveles de productividad, sino también con quiénes se produce, para qué se hace, adónde se quiere ir y ese debería ser el verdadero horizonte de un gobierno que pretende ser un gobierno progresista que defiende a los de adentro y a los de abajo. Por ejemplo, saludamos un proyecto –que ojalá se apruebe– para defender a los productores de ladrillos artesanales, quienes producen ciento de miles de ladrillos para construir muchas casas y muchos edificios donde ellos no pueden vivir y están sumidos en la más sórdida de las miserias en su vida cotidiana.

Queremos rescatar que en este Presupuesto se ha incluido la construcción de dos centros provinciales de atención y recuperación de víctimas de las adicciones, uno en la Costa del Paraná y el otro en la Costa del Uruguay, por un total de 44 millones de pesos. Nosotros saludamos esta iniciativa, ojalá que el año que viene en lugar de reasignar o que desaparezcan y que esté uno en Feliciano y otro en Islas del Ibicuy, estén hechos y materializados.

El 11 de marzo de 2014 nosotros presentamos un proyecto en este sentido, que lamentablemente nunca fue tratado; pero si esto se va a concretar, saludamos esa iniciativa porque no solo miramos las cosas que no nos gustan, sino que mencionamos también las que nos parecen bien y abogamos para que se puedan concretar en la realidad.

Estamos convencidos de que el Presupuesto es una herramienta muy importante –como decíamos recién– y creemos que es necesario empezar a trabajar en un diálogo que integre las necesidades de la inmensa mayoría de los entrerrianos, que no necesariamente tienen que ser las necesidades del gobierno de turno. La Entre Ríos en la cual vivimos, que es de todos, tiene oficialistas, tiene opositores, pero también hay mucha gente que no está incluida en el sistema de partidos políticos, y que tienen la obligación y deberían ser invitados a dar su opinión, a manifestar cuáles son sus necesidades para encontrar un equilibrio medio para poder avanzar hacia ese sueño entrerriano al que el Gobernador nos invita permanentemente, pero el que nosotros, lamentablemente, no alcanzamos a vislumbrar.

Por todas estas razones, señor Presidente, no podemos, no es que no queremos, no podemos acompañar este proyecto de ley que impone una vez más el oficialismo.

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: considero que la participación de unos cuantos dirigentes gremiales –que si no me equivoco somos seis– que tenemos el privilegio de ser integrantes de esta Cámara de Diputados en nuestra provincia da un sentido de realidad a este Presupuesto. Pero a pesar de que como dirigentes gremiales tenemos responsabilidad gremial en nuestro sector, en nuestro mundo, en nuestra anteojera de sindicatos, volvemos a ser convidados de piedra en este tema, como pasó ya con la reforma constitucional, hecho que menciono porque algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra ya lo hicieron.

Quería reflexionar también sobre la nula participación de algunos de nosotros en el Presupuesto. Cuando hicimos los reclamos ante los constitucionalistas de la nula participación que tenían los trabajadores en la elección del Consejo de la Magistratura, nos dijeron que los trabajadores estaban representados. La verdad es que me sorprendió esa respuesta porque los trabajadores están representados en el Poder Judicial y nada más.

Con el Presupuesto pasa también algo parecido. Ustedes saben que la preocupación del Gobierno de la Provincia ha sido tratar de equilibrar las cuentas y siempre pensando en la empresa, en la industria y todo lo que el capital tiene a disposición; pero poco se ha pensado en la mano de obra, en los trabajadores especialmente. Y pongo como ejemplo la disminución del impuesto a los transportistas, tema sobre el que en ningún momento nuestro gremio fue consultado, porque, en realidad, si vamos a disminuir la presión tributaria, los mejores empleadores deberían ser los mejores pagadores; pero en alguna parte de la provincia y más en la Costa del Uruguay, el poder político y el poder económico van de la mano y se hace muy difícil poder lograr alguna actitud distinta de que cumplan con un convenio, que es lo más lógico, porque es una ley que tenemos que cumplir todos, los trabajadores y los empresarios.

*11G

Realmente vemos con preocupación –y seguramente también los gremios estatales, cuyos representantes están aquí– el déficit irreversible de la Caja de Jubilaciones. Seguramente en los once años que lleva manejando el Presidente esta sensible área, no ha logrado revertir este déficit que es preocupante, especialmente para los estatales.

Son cuestiones que puntualmente hemos ido viendo; pero, señor Presidente, cuando uno se encuentra en un monobloque es muy fácil oponerse y votar en contra todo lo que se proponga. Quiero contar lo que a algunos diputados, especialmente a algunos que estamos sentados aquí, nos pasó cuando estuvimos en el Congreso de la Nación. Esa vez critiqué duramente la posición del, en ese momento, determinado Grupo A, que estaba compuesto por partes de todo el sector opositor que resultó vencedor en las elecciones de octubre de 2009 y que no acompañó el Presupuesto de 2010, generando de esta forma que el remedio fuera peor que la enfermedad. Los presupuestos –también debo decirlo– deberían estar abiertos al debate y poderse modificar en comisión, ya que el aporte de todos hace mucho más enriquecedor cualquier proyecto; pero tampoco se puede buscar poner palos en la rueda. Como todos sabemos, del Presupuesto surgen los aumentos y las negociaciones de las paritarias, el pago a los trabajadores del Estado, las asignaciones para atender la salud y la seguridad, para las obras públicas etcétera. Todo se encuentra contenido en el Presupuesto y de esta forma podemos controlar lo que se ejecuta, lo que se subejecuta o lo que se ejecuta mal.

Por eso, señor Presidente, estas son las razones que a mí personalmente me llevan a acompañar con mi voto positivo, haciendo escuchar esta protesta contra la poca participación que hemos tenido en la confección de este Presupuesto.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: siempre se puede hablar mal de un presupuesto y siempre se lo critica según la regla con que se mide; también, por supuesto, hay que admitir que un presupuesto es discutible, porque no es, nada más y nada menos, que idea y acción al servicio de...

Yo fui tomando nota de lo que se ha ido diciendo. Decía el diputado del socialismo: el Presupuesto tiene un pecado de origen: no tiene consenso. A mí me gustaría saber qué sentido le da al consenso. El sentido del consenso es la relación entre la idea y la acción; y en este caso, este Gobernador, con el 57 por ciento de los votos, que ha puesto en los años de su gobierno, lo tiene al servicio de esta idea, y esta acción está al servicio de transformar la provincia, en cambiar la injusticia por justicia, en buscar achicar las asimetrías; y esto lo vamos a desarrollar.

Y ese consenso que manifestaba el diputado no es, ni más ni menos, que una

utopía reaccionaria. ¿Y sabe cómo se construye ese consenso? Con el debate, con este debate, pero teniendo en claro los números que se dan, porque él mismo decía que este Presupuesto es una fotocopia de los anteriores; ¡pero claro!, eso es así porque este Presupuesto no tiene cambios de finalidad ni de criterio, sigue un proceso en el cual fue enmarcado y lo acompaña el pueblo de Entre Ríos.

Otra cuestión que marca dice con mucha chicana, es que no se prometió lo que no se va a cumplir, y habla sobre el estadio. Mire, señor Presidente, él ha sido diputado de la Nación –perdón que yo focalice en él porque son varias las cuestiones que como oficialistas tenemos la obligación de mostrar a la sociedad de este instrumento que para nosotros es transformador–, y debería saber que el Presupuesto no equivale a haber logrado los objetivos; ahora sí, seguro es que siempre lo hemos llevado al terreno de la verdad, y vamos a mostrar por qué lo llevamos al terreno de la verdad, lo vamos a mostrar en algo que los tres diputados de la oposición que se manifestaron tienen algo en común: que hablan del déficit; y vamos a hablar también de eso.

Ahora, lo que no vamos a admitir es lo que todos los años venimos escuchando, siempre en los discursos de la oposición hay una composición dramática de la realidad, y eso no tiene clivaje en la realidad. Y fíjese, señor Presidente, que el año pasado, en momentos electorales, no se utilizaba el mismo lenguaje, ¿por qué?, porque si iban en contra de eso iban a tener muchos menos votos de los que tenían.

Lamentablemente de lo que adolece hoy la oposición en esta provincia, es que no encuentra un posicionamiento ideológico frente a la gestión de Urribarri, esa es la realidad. Y la verdad que me he cansado de decir en este recinto que la realidad de la provincia es mucho más de lo que podemos decir, porque su encarnadura está hecha en las múltiples construcciones sociales, económicas, políticas; y por supuesto que hay diferencias de visión y de posicionamiento, por eso a este gobierno lo acompaña y lo sigue acompañando la mayoría, de acuerdo a las encuestas; no lo dice el oficialismo sino la propia oposición.

Otro tema; "visión distinta" decía el diputado Rubio, disiente con nuestra mirada; y por supuesto que va a disentir, porque nos votaron a esta mirada, a esta idea y a esta acción.

Ahora, la diputado Bargagna habla de un Presupuesto virtual, no real; pero no puede haber un Presupuesto virtual, no puede haber un Presupuesto desequilibrado, no existe eso. Y habla también de las transferencias fenomenales que nosotros le hacemos

al Poder Ejecutivo; también vamos a hablar de esto.

¿Qué más se dijo..?, disculpe, señor Presidente, estoy viendo mis anotaciones. "Las cosas no están tan bien", donde no hay un contexto que criticaba la posición de nuestro miembro informante; y por supuesto, yo no sé cuál es la visión que tiene el diputado Viale. En estos últimos años este Gobierno tiene que luchar por una recesión económica, por un amesetamiento de los indicadores sociales, por tensión política también porque el año que viene vamos a cambiar presidente y gobernador, hay caída de los principales *commodities* de exportación; aunque el escenario no es catastrófico sí hay un freno en el flujo del comercio mundial producto de un menor crecimiento en las principales economías en Europa, en Chile, en Brasil, y frente a eso nosotros tenemos que trabajar, porque le había hecho una pregunta al ministro Valiero sobre el tema de los ingresos brutos.

*12Cep

También quiero dejar en claro que el sistema tributario, la ley tributaria, es el instrumento más racional que tiene el Estado y eso tiene connotaciones políticas, debe ser manejado con una visión política y así lo manejó el gobernador, que no voy a entrar ahora a explayar sobre el tema de dónde tenemos que apoyarnos más para buscarlo.

Negar que la provincia viene creciendo en materia de actividad económica a un ritmo muy importante, no se lo puede hacer desde la perspectiva racional. Fíjense que del producto bruto geográfico que en el año 2007 teníamos 18.455 millones creció al año 2015 en lo que está presupuestado un 411 por ciento, o sea se fue a 94.250 millones; a esto lo remarco, señor Presidente, porque tiene que ver mucho con los niveles de endeudamiento, tiene que ver mucho con el déficit en lo que se juega con variables y fíjese que ha tenido crecimiento por encima de cualquier índice inflacionario ya sea que lo tome lo privado o lo público.

Con respecto a esos crecimientos tienen que ver con la producción agropecuaria que en miles de millones pasamos del año 2007 –y tomo este año por la gestión del gobernador Uribarri– los 754 millones de dólares crecieron un 243 por ciento porque lo que está estimado ahora en el presupuesto 2015 se fue a 2.589 millones de dólares.

La producción industrial de alimentos en miles de millones de dólares también se fue de 488 millones a 1.293 millones. La producción de alimentos que siempre es importante remarcar, cuando asume el gobernador Uribarri se producían alimentos en 11 veces para la población de Entre Ríos y hoy estamos en 22 veces; la Nación de 8 veces

se fue a casi 10, aumentó un 20 por ciento.

Esto es muy claro, estos sectores han sido acompañados por el Estado, no hay otra forma que haya podido ocurrir. Este acompañamiento se ve en los programas de financiamiento que hemos votado nosotros como diputados, financiamiento de productos con tasas subsidiadas, estos convenios que ha firmado con el Bersa que es cierto que hay que gestionar y que se siga con esto porque hemos aprobado por un monto de 544 millones destinados a 14 cadenas de valor, se han dado solo 770 crédito por un valor de 252 millones. Esto quiere decir que el Estado acompaña, no es solamente por las condiciones de exportación o de precios, sino porque tiene un acompañamiento fuertísimo del Estado.

Por supuesto que falta mucho más. Voy a dar hablar de algunas cuestiones, porque no quiero explayarme mucho, pero el Programa de Reconversión Citrícola con financiamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, este gobierno ha gestionado 100 millones de pesos para esta cadena, ha acompañado fuertemente a la exportación y está acompañando fuertemente a este problema gravísimo que tiene la citricultura que es el problema de HBL en las cuales se destinó más de 8 millones de pesos para el tema de la plantaciones bajo cubierta.

También está la construcción de la fábrica de jugos en Villa del Rosario, con casi 50 millones de pesos que aporta al Estado para que los propios productores puedan procesar su fruta y de alguna manera hacer una referencia en los precios en el mercado interno.

Se podría decir mucho más pero también hay que decir que este gobierno ha hecho un esfuerzo monstruoso porque acá se hablaba de la salud, no es el hospital Felipe Heras es un centro de salud, el hospital donde se atiende lo que la diputada Bargagna mencionaba está en el Hospital Masvernati, el Hospital Felipe Heras pasó a ser un centro de atención.

Debemos sentirnos orgullosos los diputados que acompañamos esta idea y esta acción. En el tema del gasto primario por habitante, señor Presidente, cuando asumió el gobernador Urribarri eran 2.856 pesos por habitante. Este gobierno con sentido de equidad lo llevó 884 por ciento más a lo que está presupuestado ahora que es 28.102 pesos per cápita.

El tema de la presión tributaria que acá se habló, los ingresos tributarios por habitante de 572 pesos se fue a 537.832. ¿Qué quiere decir? que hemos recaudado

menos de lo que hemos invertido en lo social en los servicios sociales. En esto del ingreso tributario por habitante contra el gasto representa el 17 por ciento.

Esto es importante remarcarlo porque realmente esta provincia se merece una oposición más comprometida, una oposición que no sea un espacio donde conviven paisanos de distintos pueblos que están hermanados por la vocación de poder tan débil, que tiramos, total nunca vamos a llegar. Ojo que le hace bien a la sociedad entrerriana tener una oposición que se comprometa, que estudie estos números para discutirlos porque ¿de qué construcción de consenso vamos a hablar si no sabemos a dónde destinar los recursos?

La recaudación impositiva y el gasto público para este gobierno de Urribarri constituyen dos instancias claves de la política que hacen a la intervención del Estado y muchos se van a reír de lo que voy a decir, pero la verdad es que pocos políticos pueden materializar uno de los mejores sueños del progresismo que es tener una fuerte presencia del Estado, tener políticas orientadas al crecimiento en lo político, en lo social, en lo económico y poder mostrar estos números. Tenemos problemas, cómo no vamos a tener problemas y vamos a seguir teniendo conflictos, ¡cómo no vamos a seguir teniendo conflictos! Por supuesto que así va a ser, vamos a transitar con tensiones, con conflictos como lo hemos atravesado; pero en ese sentido el tema de la presión tributaria es una muletilla,

*13N

casi le diría que es extraída de los mismos discursos que ha habido recientemente en el Parlamento nacional, cuando desde la ortodoxia económica antes que se discuta esto hablan de que en general... ¿Y saben para qué es esto de hablar de la presión tributaria? Es para acotar la intervención del Estado, para acotar esto de los números que estamos mostrando, y por supuesto que esto es acompañado porque los medios masivos a los cuales les dan letra, demonizan esto, lo demonizan. Lo que no pude escuchar aquí es hablar del estatismo agobiador, como dice uno de los principales economistas de UNEN.

Ahora bien, ¿la presión tributaria es mala?, ¿qué es la presión tributaria?, ¿cómo se mide la presión tributaria?, según el efectivo que uno paga del impuesto y no según el monto nominal. ¿Y saben dónde estamos parados con este Gobierno? Lo vemos todos los días: en la evasión, el 50 por ciento no paga los impuestos. Cuando uno va a ver economías puntuales de nuestra provincia se encuentra con personas que asierran un montón de maderas y son monotributistas, como encontramos –si se entra a analizar– a

viveristas a los que se les han quemado más de 180.000 plantines que valen 50 pesos cada uno, que son monotributistas de tercer grado. Con eso lidia el Estado.

La presión tributaria se mide frente al producto bruto general y se mide sobre la recaudación. Les quiero decir que el año en que tuvimos mayor presión fue el 2012. Ese año tuvimos dos incidencias muy importantes, que fueron el Impuesto Inmobiliario Rural, que significó su rediseño, que acá tratamos y aprobamos, y los cambios en los mecanismos de recaudación. Ahora tenemos, frente al producto bruto general, que la variación ha sido del 8 por ciento, o sea que si uno mira este trabajo de la CAME, Entre Ríos figura en primer lugar como presión tributaria, pero cuando vamos a ver las alícuotas en general de la Provincia no somos los más altos, sí lo que hay es una presión fuerte de los municipios, que sería interesante también poder ver eso, porque hoy muchos municipios tienen dos o tres montos de su masa salarial en plazo fijo.

Sí, voy a coincidir con él, acá es importante discutir el tema del déficit en esta Provincia, y les quiero mostrar también la forma en la cual ese déficit, del que tanto se habló acá, es importante discutirlo.

Tengo el informe fiscal del Gobierno con valores expresado en millones, sobre el tema del resultado acumulado en Rentas Generales: en el año 2007 teníamos 66 millones de pesos, el estimado para el final de 2014 es de 2.500 millones de pesos. Fíjese, señor Presidente, qué es lo que ha pasado, por qué llegamos a eso, cuáles son los factores que debemos considerar en este acumulado que hemos tenido para llegar a los 2.500 millones de pesos.

Tenemos el déficit del sistema previsional –que es un tema que lo debemos discutir– y deben recordar el Compromiso Federal del año 1999 donde en la Ley 25.235, en la cláusula 12º, se establece que el Estado nacional financiará con recursos provenientes de Rentas Generales los déficit globales de los sistemas previsionales que arrojen déficit..., bueno en ese sentido hemos tenido ingresos de la Nación hasta el año 2009, siendo los déficit anuales previsionales de 215 millones desde el año 2007, y lo estimado para el final ahora es de 1.500 millones de pesos. Es decir, en el período 2005 a 2009 el Estado nacional aportó, ahora no aporta y el Estado provincial hace frente al déficit con casi 120 millones de pesos mensuales.

Con respecto a los municipios, a la coparticipación a los municipios –usted, señor Presidente, ha sido uno de los constituyentes junto a otros diputados que también lo han sido–, en la Constitución de 2008 se fijó un nuevo sistema, no de coparticipación sino de

monto a distribuir, y dice que no podrá ser inferior al 16 por ciento de los ingresos tributarios que a la provincia le corresponden en concepto de coparticipación de impuestos nacionales y del 18 por ciento sobre los recursos provinciales.

En el año 2010 tuvimos un déficit de 50 millones y hoy, estimado, tenemos un déficit de 480 millones. En la UADER vamos a terminar con un déficit, según este Presupuesto, de 543 millones; gastos de personal, del que hablaba el diputado Alizegui, el gasto en sueldos del personal representa el 80 por ciento del total de los recursos de Rentas Generales, incluso con el financiamiento del sistema previsional vamos a llegar a tener el 90 por ciento. Son temas que los vamos a discutir, y ojo, este Gobierno no esconde esa realidad, porque de esa realidad surgen las soluciones.

Acá hablaron del financiamiento de los déficit, que le damos un cheque en blanco, fíjense que el déficit de los últimos años no ha podido ser cubierto con excedentes financieros de los años subsiguientes; el Presupuesto de 2014, de este año, autoriza el uso del crédito por hasta una suma de 2.207 millones de pesos, integrado por 1.000 millones con destino al refinanciamiento de la deuda consolidada, el Artículo 5º que acá se dijo, y la autorización de 1.207 millones de pesos que no han podido ser autorizados todavía; y en este marco se encuentra en trámite y ya autorizado por la Secretaría de Hacienda de la Nación un endeudamiento de 400 millones de pesos.

Vemos que los tiempos de las letras del Tesoro, a fin de cubrir las insuficiencias estacionales de caja a partir de las correspondientes autorizaciones que acá se aprueban, son de 180 días; en el año 2012 se colocaron Letras por 314 millones de pesos y fueron canceladas totalmente en el mismo año, en el 2013 se colocaron Letras por 1.400 millones de pesos y se cancelaron totalmente, durante 2014 se colocaron letras por 828 millones y llevamos cancelados a la fecha 410 millones de pesos.

Los Títulos Públicos, señor Presidente, en el 2012 se colocaron títulos por 424 millones de pesos y están cancelados totalmente, durante el 2013 por 152 millones de pesos y se cancelaron casi 10 millones. Ahora la deuda pública provincial, si bien es cierto que ha registrado un crecimiento en los montos nominales, el stock de deuda del 2010 al 2015 mantiene una relación con respecto a los ingresos corrientes en el orden del 50 por ciento. Fíjense que en el año 2007 la relación de la deuda con los recursos corrientes era del 75,58 por ciento y en el año 2014 es del 46,85 por ciento. ¿Entonces, cuál es la irresponsabilidad que tenemos en el endeudamiento?

Señor Presidente, podría seguir mostrando también la evolución de la

recaudación, pero es mucho más interesante si realmente con responsabilidad se puede analizar profundamente lo que es la Provincia para poder discutirlo.

*14S

Venir a sanatear o venir a decirnos: "Vamos a construir consenso..." ¿Consenso de qué?, si tenemos una idea y tenemos una acción, tenemos inversiones, tenemos inversión social.

¿Sabe, señor Presidente, cuál es la evolución del Presupuesto en materia de desarrollo social? Claro son unos mamotretos, nosotros tenemos que sentarnos a estudiar, nos cuesta diez horas más que cualquiera que pueda conocer el tema.

En el año 2014 los gastos de servicios sociales del presupuesto era el 31 por ciento. Este año es del 44 por ciento, 27.462 millones de pesos.

Seguramente van a decir que esto no es comprobable. Sí, trimestralmente deben mandar a esta Legislatura los balances ejecutados. Sería interesante de que la oposición, junto con nosotros, veamos cómo es la evolución de esa inversión porque no es gasto, donde esta la medicina preventiva, la administración de salud, control de asistencia, la educación primaria, secundaria.

Señor Presidente, sería muy interesante porque se podría haber discutido de otra forma un debate que nos va a llevar no a ese consenso absoluto que es una utopía reaccionaria, como le dije, sino a que conozcan los entrerrianos, de parte de quienes los gobiernan y de quienes son opositores, la realidad de cómo se gastan sus dineros.

Con esto, señor Presidente, mociono el cierre del debate y pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º a 4º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, se requiere la mitad más uno de los miembros de la Cámara.

–La votación resulta afirmativa con el voto del señor Presidente, como así también la votación de los Artículos 6º, 7º y 8º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 9º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 10º a 30º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 31º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar queda levanta la sesión.

–Son las 22.34.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos